

ALGUNOS EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES EN LOS SISTEMAS DE PARTIDOS LOCALES

Ernesto HERNÁNDEZ NORZAGARAY

Los sistemas electorales pueden tener diversos efectos sobre el sistema de partidos, como por ejemplo, un cierto nivel de conflicto social, reglas político-institucionales, mayorías parlamentarias, estabilidad y fórmulas gubernamentales, los partidos *qua* organizaciones, el comportamiento futuro de los electores o el tipo de sistema de partidos.¹ Vamos, entonces, a exponer en las páginas siguientes en forma sucinta algunos de estos efectos en el sistema de partidos locales mexicanos partiendo de una base de desproporcionalidad estructural del sistema cuanto esta referida a la desviación existente entre el porcentaje de escaños y el de votos de los partidos que se produce por medios mecánicos y psicológicos provocando victorias mayoritarias.

La desproporcionalidad siempre impacta al sistema de partidos, como lo demuestra un estudio que el politólogo español Manuel Alcántara, realizó sobre 15 países latinoamericanos tomando como referencia preferentemente el primer lustro de los noventa. Ahí, entre otros indicadores federales, encontró que en México se daban las mayores diferencias entre dos convocatorias de elecciones federales las de 1991, cuando se da lo que Silvia Gómez Tagle, llamó de “recuperación oficial” y, las de 1994 con un índice de desproporcionalidad de 1,8 y 7,7, respectivamente.² En términos sencillos, significa que todos los partidos en promedio obtuvieron escaños por debajo de los montos de votos obtenidos. Y, en esta lógica, los partidos más grandes (o el más grande) lograron beneficios más altos en perjuicio de los pequeños.

Concentración y competitividad

La concentración del voto tiene que ver con el porcentaje de votos de escaños

¹ Oñate, Pablo y Francisco A.Ocaña, *op. cit.*, p.35.

² Cfr. Alcántara, Manuel “Elecciones, electores y partidos en América latina en la década de 1990”, en *América latina, hoy*, Núm. 13, Madrid, 1996.

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

(concentración electoral y parlamentaria, respectivamente) que suman los dos partidos más votados de manera tal que nos permita desprender el efecto que ésta tiene en la gobernabilidad del sistema político. En cambio, la competitividad electoral, que igualmente estaría asociada al rendimiento de los primeros partidos “en tanto es una propiedad o atributo de la competencia, esto es, un estado del juego democrático”³ y, por lo tanto, permite saber si se esta produciendo o no cambios en el sistema de partidos.

Los resultados de las últimas elecciones celebradas en los estados muestran que los sistemas de partidos siguen siendo de una elevada concentración entre los partidos más votados (Tabla 1). Incluso, en algunos de ellos los techos son superiores al 90%, como son los casos de Guerrero, Nayarit, Tabasco y Yucatán, donde es indudable que en los cuatros estados existen dos partidos en torno a los cuales se aglutinan el resto de la oferta política. Por debajo de ellos se encuentran la gran mayoría que se sitúa en un nivel de concentración del voto que linda entre el 70 y el 90%. Es un sistema de dos partidos fuertes pero donde el tercero tiene una presencia superior al diez por ciento de los votos totales. Son estados que los últimos procesos electorales han mostrado, como veremos más adelante, una gran volatilidad de las preferencias de los ciudadanos. Sin embargo, aun cuando la tendencia a dos partidos muy fuertes existen otros estados donde es menor la concentración como vienen siendo: Baja California Sur, Chiapas, DF, de México, Quintana Roo y Sonora.

Tabla 1: Concentración del voto

Estados	Legislatura	Partidos	Votos absolutos	Votos Relativos
Aguascalientes	(2001-2004)	PAN-PRI	203788	76.38
Baja California	(2001-2004)	ABC*-PRI	440658	83.05
Baja C. S.	(2002-2005)	PRD-PT-PRI	90965	65.72
Campeche	(2000-2003)	PRI-PAN	180801	75.67
Chiapas	(2001-2004)	PRI-PRD	668322	62.33
Chihuahua	(2001-2004)	PRI-PAN	757878	89.33
Coahuila	(1999-2002)	PRI-Coalición	518439	78.79
Colima	(2000-2003)	PRI-PAN	163218	78.45
DF	(2000-2003)	AC*-PRD	2872630	67.67
Durango	(2001-2004)	PRI-PAN	301072	80.29
Guanajuato	(2000-2003)	PAN-PRI	1521319	86.23
Guerrero	(1999-2002)	PRI-PRD	783666	93.43
Hidalgo	(2002-2005)	PRI-PRD	365214	78.49
Jalisco	(2000-2003)	PAN-PRI	1878789	85.28

³ Oñate, Pablo y Francisco A. Ocaña, *ob cit*, 39-40.

Algunos efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos locales – Hernández Norzagaray

México	(2003-2006)	APT*-PAN	2213713	65.41
Michoacán	(2001-2004)	CUMP*-PRI	989070	76.6
Morelos	(2000-2003)	PAN-PRI	434007	71.48
Nayarit	(1999-2002)	CAC*-PRI	328230	95.84
Nuevo León	(2000-2003)	PAN-PRI	1314136	88.72
Oaxaca	(2001-2004)	PAN-PRI	203788	76.38
Puebla	(2001-2004)	PRI-PAN	1128196	78.45
Querétaro	(2000-2003)	PAN-PRI	443086	83.53
Quintana Roo	(2002-2005)	PRI-PAN	145401	62.24
San Luis P.	(2000-2003)	PRI-PAN	646828	82.61
Sinaloa	(2001-2004)	PRI-PAN	602613	76.8
Sonora	(1997-2000)	PRI-PAN	502688	69.46
Tabasco	(1997-2000)	PRI-PRD	541768	93.25
Tamaulipas	(1998-2001)	PRI-PAN	712811	81.35
Tlaxcala	(2001-2004)	PRI-PRD	204222	59.98
Veracruz	(1998-2001)	PRI-PAN	1369985	73.06
Yucatán	(2001-2004)	PAN-PRI	606435	91.66
Zacatecas	(2001-2004)	PRD-PRI	282508	65.03

*ABC: Alianza por BC; AC: Alianza por el Cambio; CUMP: Coalición Unidos por Michoacán; PRD, PT, PVEM, PSN, CD Y PAS; APT: A. Para todos (PRI, PVEM); CAC: Coalición Alianza para el Cambio.

Ahora bien, los niveles de competitividad podemos clasificarlos en tres tipos: Uno, el de los estados de alta competitividad que han experimentado alternancia en el gobierno del estado o muchos de sus municipios. O, lo mismo, están a punto de que esto suceda en la elección de gobernador porque la diferencia se sitúa por debajo del 10% entre los partidos o coaliciones más votados como son los casos de Nuevo León y San Luis Potosí donde el pasado 6 de julio el PRI sustituye al PAN y el PAN al PRI, respectivamente. Dos, están la mayoría de los estados que se sitúan entre el 10 y el 20% de diferencia lo que muestra la alta competitividad y la alternancia latente que se observa en buena parte de la república. Y, tres, el resto de estados donde se mantienen diferencias holgadas, superiores a los veinte puntos, Coahuila incluso cerca de los cuarenta puntos.

En suma, la Tabla 2 muestra los fuertes realineamientos que han ocurrido en la última década y favorecido nuevos sistemas de partidos en el país.

Tabla 2: Competitividad Electoral en los Estados de la República Mexicana

Estados	Legislatura	Partidos	Absoluta	Relativa	Diferencia	
					Absoluta	Relativa
Aguascalientes	(2001-2004)	PAN	108140	40.53	12492	4.68

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

		PRI	95648	35.85		
Baja California	(2001-2004)	ABC*	248645	46.86	56632	10.67
		PRI	192013	36.19		
B.C.S.	(2002-2005)	PRD-PT	56504	40.82	22043	15.92
		PRI	34461	24.90		
Campeche	(2000-2003)	PRI	113252	47.40	45703	19.13
		PAN	67549	28.27		
Chiapas	(2001-2004)	PRI	393943	36.74	119564	11.15
		PRD	274379	25.59		
Chihuahua	(2001-2004)	PRI	398661	46.99	39444	4.65
		PAN	359217	42.34		
Coahuila	(1999-2002)	PRI	380271	57.79	242103	36.79
		Coal.*	138168	21.00		
Colima	(2000-2003)	PRI	94345	45.35	25472	12.25
		PAN	68873	33.10		
Distrito Federal	(2000-2003)	AC*	1530335	36.05	188040	4.43
		PRD	1342295	31.62		
Durango	(2001-2004)	PRI	176094	46.96	51116	13.63
		PAN	124978	33.33		
Estado de México	(2003-2006)	APT*	1 214008	35.87	214303	6.33
		PAN	999705	29.54		
Guanajuato	(2000-2003)	PAN	995696	56.44	470073	26.65
		PRI	525623	29.79		
Guerrero	(1999-2002)	PRI	434592	51.81	85518	10.19
		PRD	349074	41.62		
Hidalgo	(2002-2005)	PRI	258026	55.45	150838	32.41
		PRD	107188	23.04		
Jalisco	(2000-2003)	PAN	1020377	46.32	161965	7.36
		PRI	858412	38.96		
Michoacán	(2001-2004)	CUMP	496 436	38.45	3802	0.3
		PRI	492 634	38.15		
Morelos	(2000-2003)	PAN	254948	41.99	75889	12.5
		PRI	179059	29.49		
Nayarit	(1999-2002)	CAC**	164 192	47.94	154	0.04
		PRI	164 038	47.90		
Nuevo León	(2000-2003)	PAN	727702	49.13	141268	9.54
		PRI	586434	39.59		
Oaxaca	(2001-2004)	PAN	108140	40.53	12492	4.68
		PRI	95648	35.85		
Puebla	(2001-2004)	PRI	624851	43.45	121506	8.45
		PAN	503345	35.00		
Querétaro	(2000-2003)	PAN	260393	49.09	77700	14.65

Algunos efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos locales – Hernández Norzagaray

		PRI	182693	34.44		
Quintana Roo	(2002-2005)	PRI	96478	41.30	47555	20.36
		PAN	48923	20.94		
San Luis Potosí	(2000-2003)	PRI	330910	42.26	14992	1.91
		PAN	315918	40.35		
Sinaloa	(2001-2004)	PRI	373312	47.58	144011	18.36
		PAN	229301	29.22		
Sonora	(1997-2000)	PRI	273357	37.77	44026	6.08
		PAN	229331	31.69		
Tabasco	(1997-2000)	PRI	301412	51.88	61056	10.51
		PRD	240356	41.37		
Tamaulipas	(1998-2001)	PRI	482383	55.05	251955	28.75
		PAN	230428	26.30		
Tlaxcala	(2001-2004)	PRI	111646	32.79	19070	5.6
		PRD	92576	27.19		
Veracruz	(1998-2001)	PRI	865192	46.14	360399	19.22
		PAN	504793	26.92		
Yucatán	(2001-2004)	PAN	305023	46.10	3611	0.54
		PRI	301412	45.56		
Zacatecas	(2001-2004)	PRD	146023	33.61	9538	2.19
		PRI	136485	31.42		

Fuente: Elaboración propia. *ABC: Alianza por BC; AC: Alianza por el Cambio; CUMP: Coalición Unidos por Michoacán; PRD, PT, PVEM, PSN, CD Y PAS; APT: A. Para todos (PRI, PVEM);CAC: Coalición alianza para el Cambio.

Ahora bien, la experiencia de los últimos años muestra el peso que están teniendo las coaliciones en la formación de mayorías electorales y parlamentarias, como también en la constitución de gobiernos divididos en varios periodos y estados (Tabla 3). Aun cuando las coaliciones no siempre han llegado a feliz término, como lo demuestra el destino de la constituida entre el PAN y el PVEM en el 2000, la mayoría de las veces ha modificado el bipartidismo en muchos estados. Los partidos pequeños por esta vía han logrado conservar el registro y acceder a los órganos de representación política. Incluso, gobernar muchas de las alcaldías de las más de 2000 existentes en la geografía del país.

Tabla 3: Composición del Congreso Federal y Local en México

Cámara de diputados federal/ local	Legislatura	Partidos Electorales y coaliciones(*)	Partidos Parlamentarios	Gobierno Dividido
Congreso Federal	2000-2003	5	8	SI
Aguascalientes	LVII 1998-2001	5	3	NO
Baja California	XVI 1998-2001	7	3	SI
Baja California Sur	X 2002-2005	8	5	SI

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

Campeche	LVII 2000-2003	9	4	NO
Coahuila	LV 1999-2002	9	6	NO
Distrito Federal	V 2000-2003	11	10	SI
Colima	LIII 2000-2003	5	4	NO
Chiapas	LXI 2001-2004	10	6	SI
Chihuahua	LIX 1998-2001	8	4	NO
Durango	LXII 2001-2004	10	5	NO
Guanajuato	LVIII 2000-2003	9	4	NO
Guerrero	LVI 1999-2002	8	4	NO
Hidalgo	LVIII 2002-2005	8	3	NO
Jalisco	LVI 2001-2004	11	4	SI
México	LIII 2000-2003	11	3	SI
Michoacán	LIX 2001-2004	3	3	SI
Morelos	XLVIII 2000-2003	9	3	SI
Nayarit	XXVII 1999-2002	8	5	SI
Nuevo León	LIX 2000-2003	8	3	NO
Oaxaca	LVII 1998-2001	7	3	NO
Puebla	LIV I 2002-2005	8	6	NO
Querétaro	LIII 2000-2003	8	6	SI
Quintana Roo	X 2002-2005	8	5	SI
San Luis Potosí	LV I 2000-2003	10	3	NO
Sinaloa	LVII 2001-2004	9	5	NO
Sonora	LV I 2000-2003	11	3	SI
Tabasco	LVII 2000-2003	8	4	NO
Tamaulipas	LVIII 2001-2004	11	4	NO
Tlaxcala	LVII 2001-2004	11	6	SI
Veracruz	LVIII 1998-2001	8	4	NO
Yucatán	LVII 2001-2004	8	3	NO
Zacatecas	LVI I 2001-2004	8	5	SI

Fuente: Elaboración propia.

(*) Algunas de estas alianzas, coaliciones o candidaturas comunes son: Coalición por el Cambio PAN-PVEM en el DF; Coalición por México PRD-PCD-PSN-PT y PAS en Morelos; Coalición por Campeche PT, CD, PAN y PSN; Alianza Democrática Colimense (PT, PCD, PAS, PSN, CD); Alianza por Nuevo León; Alianza por Querétaro (PRD, PAS, CD y PSN); Alianza Frente Cívico Potosino (PVEM y PCP) Alianza por México y San Luis Potosí (PRD, PT, PCD, PAS y PSN) ; Coalición Unidos por Michoacán (PRD, PT, PVEM, PSN, CD y PAS); Alianza PAN, PRD y PVEM y Alianza por San Ignacio (PT y PAS) en Sinaloa; En Chiapas se conformaron coaliciones en varios municipios: PRD- PT; PRD, PT, PVEM y CD; PT y PVEM; PRD y PVEM; Coaliciones Municipales PRD, PVEM; PT, PVEM; PAS, PT y PVEM en Tamaulipas; Coaliciones PRD, PT; CDPPN en Baja California Sur; CD PPN en Hidalgo; Alianza BC y Alianza PAN, PVEM en Baja California; PRD y PT en Durango y Coalición PAN-PRD en los Municipios de Aquiles Serdán, Ascensión, Bachiniva en Chihuahua.

FRAGMENTACIÓN Y NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS

La fragmentación es una de las dimensiones más importantes del sistema de partidos en cuanto permite conocer qué tanto el poder político se encuentra disperso. Este índice, acuñado por Douglas Rae en su obra clásica sobre las consecuencias de los sistemas

Algunos efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos locales – Hernández Norzagaray

electorales, sigue siendo útil, como explícitamente lo señala Sartori,⁴ para clasificar los distintos tipos de sistemas de partidos: unipartidarios, bipartidistas o multipartidistas.

Laakso y Taagarepa, por su parte, elaboraron a finales de los años setenta su fórmula del número efectivo de partidos⁵ que es una continuación de los estudios sobre fragmentación de Douglas Rae. Este instrumento de análisis de los resultados electorales y el sistema de representación permite “establecer cómo se traduce el tamaño de los respectivos partidos en liza de un dígito concreto que permita llevar a cabo una perspectiva comparada”.⁶ La utilidad de ese índice analítico resulta de su aplicación a unos resultados electorales para saber si el presidente o el gobernador de una provincia o estado disfrutaban de apoyo mayoritario o tiene el contrapeso político de una mayoría parlamentaria hostil.

La fragmentación del sistema de partidos locales, en lo que se refiere a la electoral tiene una fuerte tendencia hacia el multipartidismo. La gran mayoría de los estados de la república se encuentra por encima de la media, lo que indica que al menos en ellos hay tres partidos fuertes, cuando no más con la existencia de coaliciones y partidos estatales, sin embargo, en lo que se refiere a la parlamentaria, debido a los propios controles existentes en las legislaciones electorales, se pone de manifiesto su carácter reductor en una parte importante de esos sistemas de partidos.

Los estados más fragmentados electoralmente son los de Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, México, Tlaxcala y Zacatecas, en todos estos casos son múltiples los partidos que participan en comicios periódicos, en todos ellos ha habido prácticamente fenómenos de alternancia. Incluso, es alta la influencia en cuatro de estos estados del PRD ya que un los gobernadores salieron de sus filas o, fueron resultado de coaliciones donde este partido jugaba un papel predominante.

Ahora bien, el carácter reductor del sistema electoral, en muchos estados es importante por la alta concentración del voto entre los dos partidos más votados. Veintidós de las treinta y dos legislaturas tiene niveles que se sitúan en el rango del 4,6 al 6,0, lo que demuestra que los sistemas de partidos, aun con la alternancia, siguen siendo en gran medida bipartidista (Tabla 4). La novedad de estos tiempos es que a diferencia de lo que ocurría hace algunos años donde hablar de bipartidismo significaba PRI-PAN, ahora además de que en muchos estados se han invertido los términos a PAN-PRI, el PRD en muchos de ellos es primera o segunda fuerza. No

⁴ Sartori, Giovanni, *Sistema Electoral y Sistemas de Partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 358 y ss.

⁵ La fórmula del número efectivo de partidos elaborada por Laakso y Taagarepa es: $N-1/V1$ ó $N-1/e1$ donde v es el porcentaje de votos del partido 1 y e es el porcentaje de escaños del partido. Laakso, Markku y Taagepera, Rein “Effective Numer of Parties: A Measure with Application to West Europe”, *Comparative Political Studies*, 12 1979, 3-27.

⁶ Alcántara, Manuel, “Comportamiento electoral en la década de 1900 en América Latina” en Juan Montabes et al, *ob cit*, p.178.

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

obstante, si nos vamos por las elecciones del 6 de julio del 2003, es notorio un fuerte ascenso del bipartidismo PRI-PAN, con un PRD con una base de apoyo efectiva circunscrita a no más de diez estados de la república.

Tabla 4: Fragmentación del voto

Estados	Legislatura	Electora	Parlamentaria	Diferencia	+ ó -
Aguascalientes	(2001-2004)	0.69	0.65	0.04	-
Baja California	(2001-2004)	0.64	0.56	0.08	-
Baja C. S.	(2002-2005)	0.72	0.63	0.09	-
Campeche	(2000-2003)	0.67	0.57	0.10	-
Chiapas	(2001-2004)	0.75	0.59	0.16	-
Chihuahua	(2001-2004)	0.60	0.48	0.12	-
Coahuila	(1999-2002)	0.60	0.58	0.02	-
Colima	(2000-2003)	0.66	0.58	0.08	-
DF	(2000-2003)	0.72	0.57	0.14	-
Durango	(2001-2004)	0.66	0.62	0.04	-
Guanajuato	(2000-2003)	0.59	0.52	0.07	-
Guerrero	(1999-2002)	0.56	0.48	0.08	-
Hidalgo	(2002-2005)	0.62	0.54	0.08	-
Jalisco	(2000-2003)	0.63	0.57	0.06	-
México	(2003-2006)	0.72	0.70	0.02	-
Michoacán	(2001-2004)	0.65	0.50	0.36	-
Morelos	(2000-2003)	0.69	0.58	0.11	-
Nayarit	(1999-2002)	0.54	0.46	0.08	-
Nuevo León	(2000-2003)	0.60	0.56	0.04	-
Oaxaca	(2001-2004)	0.65	0.58	0.07	-
Puebla	(2001-2004)	0.68	0.52	0.16	-
Querétaro	(2000-2003)	0.64	0.66	0.04	+
Quintana Roo	(2002-2005)	0.74	0.60	0.14	-
San Luis Potosí	(2000-2003)	0.64	0.56	0.08	-
Sinaloa	(2001-2004)	0.67	0.62	0.05	-
Sonora	(1997-2000)	0.69	0.65	0.04	-
Tabasco	(1997-2000)	0.56	0.50	0.06	-
Tamaulipas	(1998-2001)	0.60	0.54	0.06	-
Tlaxcala	(2001-2004)	0.78	0.63	0.15	-
Veracruz	(1998-2001)	0.67	0.57	0.10	-
Yucatán	(2001-2004)	0.58	0.57	0.01	-
Zacatecas	(2001-2004)	0.74	0.70	0.04	-

Fuente: Elaboración propia.

Algunos efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos locales – Hernández Norzagaray

Laakso y Taagarepa, por su parte, elaboraron a finales de los años setenta su fórmula del número efectivo de partidos⁷ que es una continuación de los estudios sobre fragmentación de Douglas Rae. Este instrumento de análisis de los resultados electorales y el sistema de representación permite “establecer cómo se traduce el tamaño de los respectivos partidos en liza en un dígito concreto que permita llevar a cabo una perspectiva comparada”.⁸ La utilidad de ese índice analítico resulta de su aplicación a unos resultados electorales, sea el presidente o el gobernador de una provincia o estado, para saber si disfruta de apoyo mayoritario o tiene el contrapeso político de una mayoría parlamentaria hostil.

Ahora bien, en lo que se refiere al número efectivo de partidos tenemos como dato que en cada uno de los periodos electorales, un determinado número de ellos entró en la liza de la competencia confirmando la máxima de Perogrullo de que cada ley produce su propio sistema de partidos. La aplicación de la fórmula de Rae a esas cifras nos determina, como lo señala Manuel Alcántara,⁹ distintos tipos de sistema de partidos, lo que significa que en México técnicamente quedan muy pocos estados con un perfil electoral bipartidista (Guerrero, Nayarit, Tabasco y Yucatán), la mayoría se encuentran en las coordenadas del llamado pluralismo limitado y, solo en Chiapas y Tlaxcala, observamos manifestaciones de un pluralismo extremo (tabla 5).

Ahora bien, desde el punto de vista del número efectivos de partidos parlamentarios, existe un efecto reductor cuando a los cuatro ya señalados se agregan diecisiete más, lo que desde el punto de vista de las coordenadas planteadas por Manuel Alcántara los congresos siguen siendo en gran medida bipartidistas, aun cuando otras fuerzas tengan presencia. En las franja del pluralismo limitado quedaría el resto de los estados y, consecuentemente, ninguno en los parámetros del pluralismo extremo.

Tabla 5: Número efectivo de partidos

Estados	Legislatura	Electorales	Parlamentarios	Diferencia	+ ó -
Aguascalientes	(2001-2004)	3.24	2.88	0.36	-
Baja California	(2001-2004)	2.79	2.29	0.50	-
Baja C. S.	(2002-2005)	3.73	2.71	0.92	-

⁷ La fórmula del número efectivo de partidos elaborada por Laakso y Taagarepa es: $N-1/V1$ ó $N-1/e1$ donde v es el porcentaje de votos del partido 1 y e es el porcentaje de escaños del partido. Laakso, Markku y Taagepera, Rein “Effective Numer of Parties: A Measure with Application to West Europe”, *Comparative Political Studies*, 12 1979, 3-27.

⁸ Alcántara, Manuel, “Comportamiento electoral en la década de 1900 en América Latina” en Juan Montabes et al, *op cit*, p.178.

⁹ Según el análisis de Manuel Alcántara un número de partido menor a 2,40 se refiere a sistemas bipartidistas, 2,40 a 4,0 correspondería a uno de pluralismo limitado y uno mayor a 4,0 correspondería a uno de pluralismo extremo. “Elecciones, electores y partidos en América latina en la década de 1990”. Revista Arenas, UAS, p. 51.

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

Campeche	(2000-2003)	3.06	2.31	0.75	-
Chiapas	(2001-2004)	4.06	2.44	1.60	-
Chihuahua	(2001-2004)	2.48	1.93	0.55	-
Coahuila	(1999-2002)	2.52	2.38	0.14	-
Colima	(2000-2003)	2.95	2.36	0.59	-
DF	(2000-2003)	3.52	2.34	1.18	-
Durango	(2001-2004)	2.92	2.62	0.30	-
Guanajuato	(2000-2003)	2.41	2.09	0.32	-
Guerrero	(1999-2002)	2.25	1.93	0.33	-
Hidalgo	(2002-2005)	2.61	2.20	0.41	-
Jalisco	(2000-2003)	2.68	2.33	0.35	-
México	(2003-2006)	3.59	3.31	0.28	-
Michoacán	(2001-2004)	2.87	2.51	0.15	-
Morelos	(2000-2003)	3.27	2.38	0.89	-
Nayarit	(1999-2002)	2.17	1.87	0.3	-
Nuevo León	(2000-2003)	2.48	2.27	0.21	-
Oaxaca	(2001-2004)	2.84	2.36	0.46	-
Puebla	(2001-2004)	3.08	2.10	0.98	-
Querétaro	(2000-2003)	2.74	2.91	0.17	+
Quintana Roo	(2002-2005)	3.89	2.49	1.40	-
San Luis Potosí	(2000-2003)	2.75	2.27	0.52	-
Sinaloa	(2001-2004)	3.04	2.65	0.39	-
Sonora	(1997-2000)	3.18	2.89	0.29	-
Tabasco	(1997-2000)	2.26	1.99	0.27	-
Tamaulipas	(1998-2001)	2.53	2.17	0.36	-
Tlaxcala	(2001-2004)	4.52	2.69	1.83	-
Veracruz	(1998-2001)	3.04	2.35	0.69	-
Yucatán	(2001-2004)	2.37	2.34	0.03	-
Zacatecas	(2001-2004)	3.80	3.31	0.49	-

Fuente: Elaboración propia.

POLARIZACIÓN DEL VOTO

La polarización es un índice que tiene como objeto conocer “el ámbito general del espectro ideológico de una comunidad política dada”.¹⁰ Esta dimensión del voto, tan importante como la de fragmentación electoral, permitió a Sartori el diseño de su tipología de sistema de partidos.¹¹ Su valor heurístico tiene que ver con su capacidad intrínseca para explicar la estabilidad y la llamada quiebra de las democracias.

La polarización no sólo es fiel reflejo del nivel de competencia sino

¹⁰ Sartori, Giovanni. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, p.161.

¹¹Cfr. *Ibid*, 337.

Algunos efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos locales – Hernández Norzagaray

fundamentalmente de la viabilidad de formar coaliciones parlamentarias o de gobierno. Y si hablamos de coaliciones interpartidarias, estamos hablando simple y sencillamente de la llave de la gobernabilidad, pues la existencia de mayorías amplias, en cualquier nivel de gobierno, garantiza una mayor estabilidad institucional como también su inexistencia, en condiciones de bajos apoyos electorales y políticos, puede ser la puerta para una crisis institucional.

Ahora bien, la polarización vista en términos de la diferencia entre los extremos clásicos de izquierda y derecha, como lo sostenía Anthony Downs,¹² es insuficiente para tratar esta dimensión del sistema de partidos, por lo que los nuevos índices han incorporado las variables electorales y parlamentarias, para de esta forma no sólo tener un esquema teórico de un sistema de partidos, sino los productos que genera en relación con el tipo de electorado y el carácter de la representación que posee una comunidad política.

La Tabla 6 muestra la autopercepción existente en los tres partidos más votados durante tres entrevistas que realizó el equipo de investigación del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal entre 1995 y 1999. No obstante, la inexistencia de estudios específicos en los estados mexicanos quisimos incluirlo en este ensayo para tener una referencia de los perfiles ideológicos dominantes en el país. El PAN ubicado fuera de lo que convencionalmente pudiera ser un partido de centro derecho, en cuanto se sitúa en una media del 7,33; el PRI de centro derecha con un promedio 5,77 y el PRD, definidamente como un partido de izquierdas, con una nivel de 2,73. Visto desde la perspectiva de los estados, coincidirá en lo fundamental con lo que arroja la investigación referenciada, pero seguramente arrojará un perfil rico en matices por las historias políticas dominantes de los estados que se reflejan en el sistema de preferencias políticas.

Tabla 6: Ubicación ideológica en México (*)

Año de la entrevista	PAN	PRI	PRD	Media
1995	7,50	5,75	3,25	5,30
1998	7,40	5,86	2,65	5,33
1999	7,10	5,69	2,30	5,39
Media	7,33	5,77	2,73	5,27

Fuente: Elaboración propia.

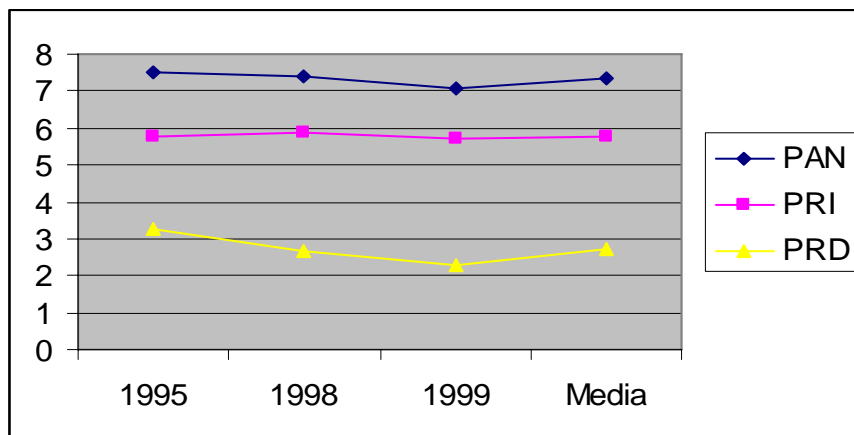
(*) Esta ubicación fue elaborada a partir de la media de los resultados obtenidos en la investigación realizada en el Proyecto de Investigación Partidos Políticos y Gobernabilidad en América latina del Instituto InterUniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal presentado en el texto de margarita Jiménez, Igor Vivero y Carlos Baéz "México" en Manuel Alcántara

¹² Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper and Row, 1957, citado por Pablo Oñate y Francisco A. Ocaña, ob cit, p. 41.

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

Alcántara y Flavio Freidenberg: Partidos Políticos de América latina, Centroamérica, México y República Dominicana, Ediciones Universidad Salamanca, España, 2001. En el se ubica específicamente en un rango del 1 al 10, donde 1 significa el extremo izquierda y el 10 el extremo derecha.

Gráfico 1. Ubicación ideológica en México



Fuente: Elaboración propia.

VOLATILIDAD

La volatilidad que se manifiesta por la vía electoral y parlamentaria, está referida a los cambios agregados que los ciudadanos otorgan a los partidos en dos elecciones sucesivas. Esta puede ser total cuando involucra a todo el sistema de partidos; entrebloques, la que se da entre partidos pertenecientes a bloque distintos; intrabloques o la existente entre partidos pertenecientes a cada uno de los bloques articulados en cada lado de la dimensión relevante del sistema de partidos. Pero también, específicamente, el comportamiento en cada uno de los partidos de manera que indique el grado de cristalización existente en un sistema de partidos.¹³

En los estados mexicanos durante los últimos años hemos visto una significativa volatilidad electoral y parlamentaria. Los desplazamientos de electores han sido una constante que ha dado pie para los fenómenos de alternancia que primero se vivieron en los municipios, luego en los gobiernos de los estados y más tarde en la misma presidencia de la República. No hay lugar en el país que no haya experimentado este proceso, sin embargo, dista mucho de ser homogéneo y, por lo demás podríamos afirmar que resulta contrastante, como lo delata la Tabla 7. En el nivel electoral es

¹³ Pablo Oñate y Francisco Ocaña, *op cit*, p. 43-46

Algunos efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos locales – Hernández Norzagaray

visible, al menos considerando nuestra unidad de análisis, cuando las cifras recientes exhiben en varios estados altos niveles de volatilidad del sistema político. Campeche, Chiapas y Tlaxcala son los estados que manifiestan un mayor grado de comportamiento errático con un rango entre el 25 y 36; luego le siguen los que ubicaríamos en el nivel medio que es donde se encuentran la mayoría de los estados con promedios que oscilan entre el 10 y el 25; y por último, se encuentran los estados que tienen los más bajos niveles de volatilidad electoral localizados por debajo de la franja de 10. Esta disparidad entre los estados tiene una explicación múltiple por la propia especificidad de la geografía electoral del país. Esto ha permitido en distintos momentos una clasificación de las preferencias frecuentemente erráticas, como la misma realidad del país: un norte, hasta ahora, con importantes franjas de preferencias a favor del PAN en franca disputa por el espacio político con el PRI o, viceversa, franjas del norte con un PRI en recuperación; un PRI con una mancha territorial a lo largo y ancho del país, donde en muchos estados es primera mayoría, en otros segunda, pero salvo el DF, nunca ubicado en un tercer plano; el PRD, en cambio, con un asentamiento estable en muchos estados, entre ellos el DF donde esta gobernando desde 1997, especialmente en el centro y centronorte del país. Aunque igual en Baja California Sur y Chiapas y ausente en una parte importante del territorio nacional.

Tabla 7: Volatilidad Electoral y Parlamentaria (*)

Estados	Legislatura	Electora	Parlamentaria	Diferencia	+ ó -
Aguascalientes	(2001-2004)	11.73	22.46	10.73	+
Baja California	(2001-2004)	6.02	8.00	1.98	+
Baja Calif. S.	(2002-2005)	19.89	14.51	5.38	-
Campeche	(2000-2003)	29.37	28.57	0.80	-
Chiapas	(2001-2004)	36.16	7.50	28.66	-
Chihuahua	(2001-2004)	2.93	6.06	3.13	+
Coahuila	(1999-2002)	24.02	43.75	19.73	+
Colima	(2000-2003)	11.75	10.00	1.75	-
DF	(2000-2003)	17.28	36.36	19.08	+
Durango	(2001-2004)	14.13	16.00	1.87	+
Guanajuato	(2000-2003)	14.68	19.44	4.76	+
Guerrero	(1999-2002)	11.25	6.52	4.73	-
Hidalgo	(2002-2005)	13.17	13.79	0.62	+
Jalisco	(2000-2003)	10.70	0.00	10.70	-
México	(2003-2006)	12.20	10.70	1.50	-
Michoacán	(2001-2004)	3.51	18.34	14.83	+
Morelos	(2000-2003)	25.57	43.33	19.76	+
Nayarit	(1999-2002)	6.03	30.00	23.97	+
Nuevo León	(2000-2003)	2.82	9.52	6.70	+

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

Oaxaca	(2001-2004)	16.90	11.90	5.00	-
Puebla	(2001-2004)	14.74	11.32	3.42	-
Querétaro	(2000-2003)	21.18	16.00	5.18	-
Quintana Roo	(2002-2005)	21.61	20.00	1.61	-
San Luis Potosí	(2000-2003)	6.34	14.81	8.47	+
Sinaloa	(2001-2004)	8.82	11.25	2.43	+
Sonora	(1997-2000)	13.58	27.27	13.69	+
Tabasco	(1997-2000)	4.71	11.35	6.64	+
Tamaulipas	(1998-2001)	14.06	9.32	4.74	-
Tlaxcala	(2001-2004)	26.91	6.26	20.65	-
Veracruz	(1998-2001)	9.69	10.28	0.59	+
Yucatán	(2001-2004)	12.53	20.00	7.48	+
Zacatecas	(2001-2004)	10.43	6.67	3.77	-

Fuente: Elaboración propia.

(*) La volatilidad son los cambios electorales agregados netos que se producen en un sistema de partidos entre dos elecciones sucesivas que se deben a transferencias individuales de votos. Existen dos tipos fundamentales de volatilidad: la de cada uno de los partidos, obtenidos mediante la diferencia entre sus resultados en dos consultas sucesivas, y la del sistema político, también agregada o total, que es la existente en el conjunto del sistema de partidos. José Ramón Montero, "Las Elecciones Legislativas", en Cotarelo Ramón (comp.), Transición Política y Consolidación Democrática, España (1975-1986), Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (pp. 243-297).

CONCLUSIONES

En esta apretada síntesis de los efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos de los treinta y un estados y el Distrito Federal, hemos dejado fuera información que inicialmente estaba prevista. La ausencia de aspectos que tienen que ver con el proceso de institucionalización partidaria y la gobernabilidad en estos sistemas será tratada en un trabajo de más largo aliento. No obstante, podemos extraer algunas conclusiones de ambas unidades de análisis: Uno, los diseños constitucionales son heterogéneos y, por ende, como todos los sistemas políticos, propician diversos grados de desproporcionalidad que terminan favoreciendo la generación de mayorías y la estabilidad en el sistema de partidos. Dos, no obstante, la permanencia de los partidos pequeños en el espectro político, como el surgimiento de los partidos estatales, esta inscrito en unas coordenadas estrechas donde frecuentemente la única posibilidad de supervivencia es asirse a líderes sociales carismáticos y populistas. O establecer alianzas, cada día con mayores dificultades, con los partidos grandes. Y, esto aunque es considerado como saludable para el sistema de partidos excluye a expresiones políticas provenientes de los nuevos *cleaveges* de una sociedad en cambio vertiginoso y anquilosamiento de la oferta política tradicional. Tres, asimismo, el diseño de los distritos federales y locales, con una doble lógica respecto a su carácter geográfico y demográfico, genera mayoría artificiales y distorsiona el principio básico de toda

Algunos efectos de los sistemas electorales en los sistemas de partidos locales – Hernández Norzagaray

democracia representativa: un ciudadano/un voto. Cuatro, además, esta distorsión que encontramos en todos los estados de la república, se ve reforzada con la existencia en algunos de ellos con la llamada cláusula de gobernabilidad, que igualmente genera mayorías absolutas artificiales y desestímulo la formación de alianzas de gobierno.

Ahora bien, en cuanto a los sistemas de partidos los hallazgos nos muestran una realidad política dinámica, tanto en lo que se refiere a la estructura, cuanto sigue teniendo en todos ellos dos partidos fuertes capaces de absorber entre el 60 y el 90% de los votos emitidos. El pluralismo avanza con la incorporación de nuevos partidos pero también con la conformación de múltiples alianzas interpartidarias e, incluso, con núcleos sociales organizados. Estos nuevos equilibrios regionales han propiciado una acentuación de la dinámica alternante donde no dejan de estar los regresos al poder. La geografía política del país ha cambiado como lo reflejan los datos consignados en este trabajo y el pluralismo existente en muchos estados.

En suma, las cifras que en este trabajo presentamos constituye la base para un rediseño de las instituciones electorales en cuanto es un diagnóstico en grandes líneas de los distintos tipos de sistemas de partidos existentes en la provincia—incluso en el DF—, lo que permite saber hacia donde deben ir las grandes reformas y evitar la gran heterogeneidad de diseños institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, Manuel (1994) “De la Gobernabilidad” en *América Latina Hoy*, Revista de Ciencias Sociales, Núm. 8, Madrid, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal y Seminario de Estudios Políticos sobre Latinoamérica.
- (1995), *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México, Fondo de Cultura Económica.
- (1996), “Elecciones, electores y partidos en América Latina en la década de 1990”, en *América Latina, Hoy*, Núm. 13, Madrid, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal y Seminario de Estudios Políticos sobre Latinoamérica.
- Freidenberg, Flavía (2001). *Partidos Políticos de América latina, Centroamérica, México y República Dominicana*, Ediciones Universidad Salamanca, España,
- Almond, Gabriel et. al. (1992), *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Anduiza, Eva et. al. (1999), “Metodología de la Ciencia Política”, *Cuadernos Metodológicos*, Núm. 28, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Becerra, Ricardo, et. al. (2000), *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena.
- Dows, Anthony (1992), “Teoría Económica de la Acción Política en una Democracia”, en *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Editorial Ariel Ciencia Política.
- Gallagher, Michael (1991), “Proportionality, disproportionality and electoral systems”, *Electoral Studies*, vol. 10, 1 (33-51)
- Hernández Norzagaray, Ernesto (1997), *La Liberalización Política Mexicana*. Legislación y

Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas

- proceso electorales en los estados de Baja California, Michoacán y Sinaloa (1977-1992), México, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Hernández, Norzagaray Ernesto y Rocha, María Magdalena (2000), "Geografía política de Sinaloa: regiones, votantes y poder", en *La geografía del poder y las elecciones en México*, coordinado por Gómez, Silvia y Valdez María Eugenia, México, Instituto Federal Electoral, Plaza y Valdez Editores.
- Laakso, Markku y Taagepera, Rein (1979), "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, 12, 3-27.
- Lijphart, Arend (1994), *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. Un estudio de veintisiete democracias 1945-1990*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido. Un Ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Océano.
- Montabes, Juan (ed.) (1998), *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas,.
- Montero, José R. (1997), "Las Elecciones Legislativas", en Rafael del Águila (ed.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Trotta.
- Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco A. (1999), "Análisis de datos electorales", Cuadernos Metodológicos Núm. 27, Madrid, Centro de Investigaciones Metodológicas.
- Rae, Douglas (1993), "Análisis del sistema electoral español en el marco de la representación proporcional", en Douglas W. Rae y Victoriano Ramírez, *Quince años de experiencia. El Sistema electoral español*, Madrid, McGraw-Hill.
- Sartori, Giovanni (1987), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Taagepera, Rein y Markku Laakso (1980), "Proportional profiles of West European electoral systems", *European Journal of Political Research*, 8 (423-446).
- Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart (1989), *Seats and Votes: The effects and determinants of electoral systems*. New Haven, Conn. Yale University Press.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, febrero 2000.
- Constituciones Políticas de los Estados de la república Mexicana.
- Leyes Electorales de los Estados de República